



En los papeles de oficio que se presentaron
**SE LEO QUINTO. AÑO DE
 MDCCLXXV. Y QUINCE.**

Yo, Agustín Lozano y Abellan, Notario y Mandado de Sumarredil, y don Ignacio Fernandez Moscoso
 Concurrida esta copia y traslado con el Real Provisor y Deputado que antecede la que se ha mandado expedir de la Real Audiencia de Mexico por el Real Caxupido de la Ciudad de Villanueva en que se acuerda en esta villa que me permito a la que por el Señor Alcalde mayor de esta villa por el Sr. Melcharedo Suentero currylim, y don R. Robinson Despacho que le acompaña Debolue a el Vered ero; y para que coniate Jo. Miguel de Ortega Marañon en. por el Sr. y nro. señor y p. del numero y Ayuntamiento de esta villa de esta doy el presente que signo y firmo a diez y siete de Noviembre de mill setecientos quarenta y siete

[Handwritten signature]
 Miguel de Ortega
 Marañon

